

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-026-2020

" SUMINISTRO DE INSUMOS DE HIGIENE PERSONAL, PLASTICOS, DESECHABLES Y LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-026-2020, correspondiente al **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE HIGIENE PERSONAL, PLASTICOS, DESECHABLES Y LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 08:00 horas del día 28 de mayo de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las

oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-026-2020 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 22 de mayo de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la modificación a las bases y a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica, el punto 4.3 plazos y condiciones de entrega de los bienes, en las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes deberán entregarse en un periodo comprendido de **4 (cuatro) meses** a partir del fallo correspondiente, en las instalaciones de los Centros de Reinserción Social del Estado, de acuerdo al tiempo de entrega y distribución mensual que se describe a continuación, el tiempo de garantía para los consumibles deberá de ser como mínimo 3 meses a partir de las entregas mensuales:

- **JULIO: Se entregará la distribución mensual especificada por partida, dentro de los 7 días naturales del mes.**

- **AGOSTO:** Se entregará la distribución mensual especificada por partida, dentro de los primeros **10 días naturales** del mes.
- **SEPTIEMBRE:** Se entregará la distribución mensual especificada por partida, dentro de los primeros **10 días naturales** del mes.
- **OCTUBRE:** Se entregará la distribución mensual especificada por partida, dentro de los primeros **10 días naturales** del mes.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL.

De acuerdo a los calendarios elaborados por los Centros de Reinserción Social del Estado, que serán proporcionados por la Coordinación de Administración de la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario.

NOTA: Todos los artículos deberán estar sellados y empaquetados de origen, indicando fecha de caducidad.

Lo anterior bajo la condición de entrega **puesto en piso**, según corresponda al paquete y a las partidas; es decir **incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga** debiéndose entregar los bienes en su empaque original en los almacenes antes referidos, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los **CINCO** días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los **DOS** días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser

una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA:

LICITANTE: IACOP/ ROSA ICELA IBARRA CALDERA

En el punto 4.- Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas incluidas en el paquete por el que deseen participar debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación.

En el punto 11.- Criterios de Adjudicación, la Adjudicación será por partida.

Pregunta: ¿Es posible ofertar solo las Partidas que se esté interesado en participar o se deberá participar en la totalidad del paquete?

Respuesta: es correcta su apreciación ya que la adjudicación es por partida.

LICITANTE: CYVMA COMERCIALIZADORA

1.- punto 6.2 sobre conteniendo la propuesta económica, inciso a). - CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los bienes que propone, el precio deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: precio unitario, importe mínimo y máximo de la partida y total mínimo y máximo de la propuesta y

Pregunta. - de conformidad con el anexo técnico se indican solo cantidades fijas para cada una de las partidas que integran cada uno de los paquetes. ¿nos informaran las cantidades mínimas y máximas de cada una de las partidas que integran cada paquete para estar en condición de presentar una propuesta técnica y económica de acuerdo a lo solicitado o serán solo cantidades fijas y hacemos caso omiso de mínimos y máximos tanto en bases como en los formatos de los anexos?

Respuesta: Son cantidades fijas, no hay mínimos ni máximos.

2.- punto 11.- criterios de adjudicación: la adjudicación será por partida al licitante

punto 4.- descripción general de los bienes a adquirir y condiciones que deberán cubrir los licitantes en sus proposiciones. Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas incluidas en el paquete por el que deseen participar.....

Pregunta. - la adjudicación sera por paquete de conformidad con el punto 4 de las bases o por partida de conformidad con el punto 11 de las citadas bases de licitación.

Respuesta: La Adjudicación será por Partida.

3.- Los plazos y condiciones de entrega, así como la vigencia de la propuesta se integrarán como parte de la propuesta técnica?

Respuesta: Es correcta su apreciación, los plazos y condiciones de entrega deben estar integrados en la propuestas técnica para su revisión, de conformidad con el punto 6.1. Inciso A).

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **10:30 horas** del día **04 de junio** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas.


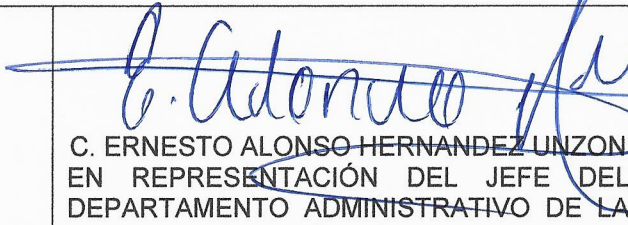

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. JOSÉ MANUEL MONRROY VALDEZ SUBSECRETARIA DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO VOCAL	

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORAS TRES E S.A. DE C.V.	EDGARDO BAISEJO MORALES	